La Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en coordinación con la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la

XII Décima Segunda Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2020

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y/o 2020, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

BASES

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2020" se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

1. Del Comité de Contraloría Social:

a)Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020, podrá estar o no en funciones.

b) Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.

c) Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

1.De las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general

Presentar propuesta de Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

III. Premios:

PRIMERA CATEGORÍA ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

Primer Lugar: $30.000(treinta mil pesos 00/100M.N.) y reconocimiento
Segundo Lugar: $20.000(veinte mil pesos 00/100M.N.) y reconocimiento
Tercer Lugar: $10.000(diez mil pesos 00/100M.N.) y reconocimiento

SEGUNDA CATEGORÍA ETAPA ESTATAL:

Primer Lugar: $10.000(diez mil pesos 00/100M.N.) y reconocimiento

IV. Las inscripciones

para ambas categorías se recibirán a partir del 01 de junio hasta el 17 de julio de 2020, en la Secretaria de Contraloría, del Gobierno del Estado de Hidalgo ubicada en Camino Real de La Plata 301, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hgo.

V. Resultados

Los resultados se darán a conocer en el mes de septiembre de 2020 a través de la página de internet y redes sociales de la Secretaria de Contraloría:

http://s-contraloria.hidalgo.gob.mx

Secretaría de Contraloría Hidalgo ***@Contraloria_Hgo***